Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA Nº 286 - /21 -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 JUL 2021

## SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otorgada oportunamente mediante Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. Nº 1192/2020, de la agente Paula Alejandra AGUILAR, Legajo Nº 27961131-001, quien cumple funciones en la Dirección Administrativa de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, integrante del Bloque F.D.T. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251, y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1º de Septiembre del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Dña. Mariana HRUBY SU DESPACHO

Vicepresidente 1º Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOOUE FRENTE DE TODOS – P.J. Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº

0 6 JUL 2021

Podio SEBECA

Folios

Auxillar Administrativo

Auxillar Administrativo

Poder Legislativo

Poder Legisl

Nota N° 145/21 LETRA: M.N.M. Ushuaia, 06 de julio de 2021

**SEÑORA PRESIDENTA:** 

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la continuidad de la Adseripción de la persona cuyos datos se indican mas abajo a los fines de que siga integrada al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85. Anexo I – Punto2.3 reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque Frente De Todos - P.J. Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: Paula Alejandra AGUILAR.

Legajo Personal Nº: 27961131-001.

Lugar de Trabajo: O.S.P.T.F. - Dirección Administrativa.

Periodo de la adscripción: 365 días a partir del 01 de septiembre de 2021.

## Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.
- Resolución de Presidencia OSPTF Nº 1192/2020.

A la Vicegobernadora y presidenta del Poder Legislativo Provincial Sra. Mónica Susana URQUIZA S\_\_\_\_\_D

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"